

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
SIN ACCESO A DATOS PERSONALES**

Alicante a 05 de marzo de 2019

**REUNIDOS**

De una parte, JESÚS GAVALDA SANTANA provisto de D.N.I. nº 21.445.774-E actuando en nombre y representación de RÓTULOS GAVALDA, S.L. como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con NIF.- B-53162277 y con domicilio social en C/ ALGUEÑA Nº 9, NAVE 3, C.P- 03008- ALICANTE.

Y, de otra parte, EDUARDO CORREDOR SOLER provisto de D.N.I. nº 21.468.039-T y actuando en nombre y representación de LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. como PRESTADOR DEL SERVICICO con NIF.- B-03307600 y domicilio social en C/ DE LA EBANISTERÍA Nº 36, NAVE 16, POL. DE BABEL, C.P- 03008- ALICANTE.

Ambas partes, intervienen en función de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las facultades que tienen conferidas, que manifiestan están vigentes y no les han sido, en modo alguno, limitadas ni revocadas, por lo que reconociéndose mutuamente con capacidad legal suficiente y,

**MANIFIESTAN**

- I. Que LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. se halla en la actualidad prestando sus servicios de Limpieza Integral de oficinas para RÓTULOS GAVALDA, S.L.
- II. Que la prestación del servicio conlleva para LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. la necesidad de acceder físicamente a las instalaciones de RÓTULOS GAVALDA, S.L. donde pueden tratarse incidentalmente datos de carácter personal.
- III. Que, por lo anteriormente expuesto, ambas partes se ven obligadas a firmar un contrato que regule las condiciones en las que LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. prestará los servicios de conformidad con la normativa vigente en protección de datos, y especialmente con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016.

Y en base a lo anteriormente expuesto, ambas partes proceden a formalizar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. se obliga a prestar el servicio en relación con lo dispuesto en las normativas vigentes en materia de protección de datos de carácter personal.

**SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Se prohíbe el acceso a todo tipo de información confidencial y, en concreto, a los datos de carácter personal pertenecientes a RÓTULOS GAVALDA, S.L. por parte de LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que llegara a conocer cualquier tipo de información confidencial con objeto de la prestación del servicio, se compromete a guardar secreto respecto de esta, no divulgarla ni publicarla, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, o a ponerla a disposición de terceros. Esta obligación de confidencialidad tiene carácter indefinido, subsistiendo a la finalización del presente Contrato por cualquier causa. LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. se compromete a comunicar y a hacer cumplir al personal a su cargo y contratado por su cuenta, las obligaciones establecidas en el presente Contrato.



### TERCERA. - RESPONSABILIDADES.

Ambas partes se comprometen a respetar la legislación en materia de protección de datos o cualquier otra que resulte aplicable. Ninguna de las partes asume responsabilidad alguna por cualquier incumplimiento de la normativa vigente de protección de datos por la otra parte. En el caso de que LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. comunique los datos o los utilice incumpliendo las estipulaciones del presente Contrato responderá de las acciones en que hubiera incurrido personalmente.

### CUARTA. - INFORMACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, RÓTULOS GAVALDA, S.L. y LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L. informan a los intervinientes de que los datos personales que figuran en este Contrato y los que se deriven de la relación, serán tratados por cada una de las partes. La base para el tratamiento de los datos es la correcta ejecución del contrato firmado entre las partes. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, ni se prevén transferencias internacionales de dichos datos. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a los domicilios de cada una de las partes que figuran en el encabezado del presente contrato. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es))

### QUINTA. - ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

La entrada en vigor del presente Contrato coincidirá con la fecha de su firma y su duración estará condicionada a la prestación efectiva del servicio contratado por RÓTULOS GAVALDA, S.L.

### SEXTA. - LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

El presente contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes que sean de aplicación en España, y en concreto por los dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción de las leyes y tribunales del domicilio de RÓTULOS GAVALDA, S.L. renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede y con voluntad de obligarse, las partes firman el presente contrato por duplicado.

RÓTULOS GAVALDA, S.L.

LIMPIEZAS LA PARISIEN, S.L.

*Limpiezas La Parisien, S.L.*  
CL. La Ebanistería, 36  
03008 ALICANTE  
telf. 965 286 539 - Fax 965 112 48

